

Información de Trámite

Nombre Trámite	MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Las Juntas intervienen en casos de violencia de género en contra mujeres y personas adultas mayores, disponiendo medidas de protección. Se excluyen aquellos casos no relacionados con violencia de género o intergeneracional en contra de personas adultas mayores.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios directos del servicio que brindan gratuitamente las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos son las mujeres víctimas de violencias y personas adultas mayores que requieren medidas de protección frente a amenazas o vulneraciones de derechos.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Medidas administrativas de protección para mujeres víctimas de violencia de género y personas adultas mayores.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: 1. Formulario único de solicitud de medida.</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Ninguno</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. Acudir a las instalaciones de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Mujeres y Adultos Mayores.
2. Recibir el formulario de solicitud de medidas.
3. Llenar el formulario y firmarlo.
4. Entregar al Técnico de Primera Acogida.
5. Se realizará un análisis del caso.
6. Se recibe la notificación de la medida físicamente.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30, en los siguientes canales:

Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Mujeres y Personas Adultas Mayores Zona Calderón

Dirección: Av. Geovanny Calles y Padre Luis Vaccari /junto a la administración zonal de Calderón

Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Mujeres y Personas Adultas Mayores Zona Centro

Dirección: Centro Comercial La Manzana, segundo piso, ubicado en la calle García Moreno N1-42, entre Rocafuerte y Bolívar

Nota: las parroquias de Nanegal, Nanegalito, Nono, Pacto, Perucho, pueden presentar la denuncia en los Centros de Equidad y Justicia que cubren su territorio.

Base Legal

- [Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores..](#) Art. 84.
- [Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.](#) Art. 50.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Mujeres y Personas Adultas Mayores Zona Calderón/ Zona Centro

Teléfono: 023952300 ext 18000 / 3952300 ext 24316

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	360
2026	01	0	271
2025	12	0	270
2025	11	0	313
2025	10	0	296
2025	09	0	392
2025	08	0	336
2025	07	0	376
2025	06	0	386
2025	05	0	269
2025	04	0	314
2025	03	0	275
2025	02	0	403
2025	01	0	192